1311

PRESIDENCIA DE LA REPUBLICA
Departamento de Hacienda

DECRETO N.º 2070.-

POR EL CUAL SE ORDENA EL PAGO DE LA SUMA DE ₲.733:70.- A FAVOR DEL CAP. DE SAN. GUILLERMO ESCOBAR.

Asunción, 24 de enero de 1.949

394:

VISTA: la presentación del Capitán de Sanidad Guillermo Escobar (Exp.M.H.Nº3859/47) en la que solicita el pago de los perjuicios sufridos durante la última contienda civil, detallados en el expediente respectivo; el justiprecio del perito designado por la Comisión de Restauración Económica; los informes favorables de los Ministerios del Interior y de Defensa Nacional; de la Dirección del Tesoro,

EL PRESIDENTE DE LA REPUBLICA DEL PARAGUAY

D E C R E T A :

Artículo 1º.-Páguese por la Dirección del Tesoro al Cap.de San. Guillermo Escobar la suma de ₲.733:70.-SETECIENTOS TREINTA Y TRES GUARANIES CON SETENTA CENTIMOS, en concepto de perjuicios ocasionados durante la rebelión del año 1947, según comprobantes que obran en el respectivo expediente.

Art. 2º.- Impútese esta erogación a la Cuenta Nº 1118 "Comisión de Restauración Económica Decreto-Ley Nº 25.773".

Art. 3º.- Comuníquese, publíquese y dése al Registro Oficial.

ZM/

22-T-48